

ANEXO I

**Convocatoria libre designación
Orden APU/3308/2007, de 12 de noviembre (BOE del 15)**

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 2. Código puesto: 5038091. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Albacete. Secretaría General. Jefa Unidad contra la Violencia sobre la Mujer. Nivel: 26.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Castilla-La Mancha, Delegación Provincial de la Junta, Albacete. Nivel: -. Apellidos y nombre: Martínez Rodríguez, Eloísa. NRP: 0456246446. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A2286. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 6. Código puesto: 5038100. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Segovia. Secretaría General. Jefa Unidad contra la Violencia sobre la Mujer. Nivel: 26.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Diputación Provincial, Segovia. Nivel: -. Apellidos y nombre: Fuentetaja de Andrés, María Teresa. NRP: 0066010702. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A3057. Situación: Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3013 *ORDEN MAM/388/2008, de 7 de febrero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden MAM/3178/2007, de 16 octubre.*

Por Orden MAM/3178/2007, de 16 de octubre (B.O.E. del 1 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 7 de febrero de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, PD. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

**Convocatoria: Orden MAM/3178/2007, de 16 de octubre
(B.O.E. del 1 de noviembre)**

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OOAA: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Confederación Hidrográfica del Norte. Presidencia.-Consejero Técnico de Presidencia (código 5053182). Localidad: Oviedo. Nivel: 28. C.E.: 12.777,26 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, Localidad: Medio Ambiente-O.A. Parques Nacionales. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: De Benito Ontañón, Juan Manuel. NRP: 2410301457 A5001. Grupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

3014 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio López Calbet.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso número 5 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (BOE de 31 de agosto de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el Área de conocimiento Educación Física y Deportiva adscrita al Departamento de Educación Física, a D. José Antonio López Calbet, documento nacional de identidad número 40431313-G, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el BOE y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

3015 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rogelio Linares Santiago.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 24 de julio de 2007 (B.O.E. del 13 de octubre de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto: